

# AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

## *Secretaría de Energía*

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 019/2020, otorga:

### AUTORIZACIÓN

Por concepto de: **Uso de equipo de Rayos X y Mamografía**  
Para la práctica: Radiodiagnóstico

**Código de la Autorización: RD-003-2020**

**Vigencia:** cinco (5) años, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2019-SE-SR-0119.

**Fecha de Emisión:** 21 de agosto del 2020.

### A favor de:


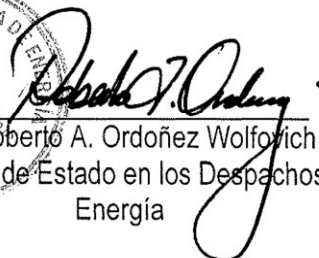
**Titular: Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer (AHLCANCER)**

**Domicilio legal:** Colonia Lomas del Gujarró II Etapa, Distrito Central, Francisco Morazán.

**Representante Legal:** FLORA DUARTE MUÑOZ

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables.

Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinte.

  
  
Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfowich  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Energía

  
  
Abog. Ericka Molina  
Secretaría General